

TERMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

"Adquisición de Servicios de Refracción y Entrega de Monturas con Lentes Oftálmicos"

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso de selección requiere contar con el Servicio de Refracción, Prescripción de Receta de Lentes y Entrega de Lunas Oftálmicas con sus respectivas monturas a niños que presenten Errores Refractivos, que son previamente evaluados y tamizados tanto sus sedes de atención como en el Servicio de Oftalmología del Hospital Regional del Cusco, en coordinación con la GERESA CUSCO y la Red de Servicios de Salud Cusco Sur.

3. OBJETIVOS DE CONTRATACIÓN

OBJETIVO GENERAL:

Rehabilitación Visual de los niños y Prevención de la Ambliopía mediante la entrega de Monturas y Lunas oftálmicas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Proporcionar a los niños de 3 a 11 años de edad Lentes Oftálmicos (Monturas y lunas) que cumplan con las normas requeridas acordes a la población objetivo.

Mejorar la Calidad de Vida y el Rendimiento Escolar de la población objetivo, que no cuentan con los recursos económicos para la adquisición de su tratamiento.

4. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES A CONTRATAR


CANTIDAD DE BIENES

Se deberá hacer la entrega de 185 monturas de acetato con sus respectivas par de lunas, estuches y paño de micro fibra

CONDICIONES DE OPERACIÓN

Las Monturas deben ser de material Acetato y de diseño ortopédico.

Las Monturas deben ser del tamaño apropiado para cada niño.


Dr. Joaquin M. Lima Luna
OFTALMOLOGO
CMP. 69254 RNE. 48315

Las Lunas oftálmicas deberán ser de material Resina con protección UV, con tratamiento Anti réflex de 16 capas y (Protección contra Luz Azul), debidamente montadas en su montura respectiva, previo biselado.

Las Lunas oftálmicas entregadas deberán tener las medidas coherentes con la receta prescrita para cada paciente.

Las Lunas y Monturas serán entregadas sin rayaduras, ni rupturas y correctamente operativas al Servicio de Oftalmología del Hospital Regional, para su posterior entrega a cada paciente.

Las diferentes variaciones en las distintas medidas de cada paciente no deben afectar el monto del contrato.

Cada Montura y sus respectivas lunas deberán ser entregadas en su respectivo estuche y paño de microfibra.

En caso exista algún inconveniente respecto a los lentes o las medidas, estos deberán ser subsanados en un plazo no mayor a 20 días.

EMBALAJE Y ENTREGA

La entrega de las monturas y respectivas lunas oftálmicas serán hechas por el proveedor y entregadas al Servicio de Oftalmología del Hospital Regional del Cusco antes, para su posterior entrega a los beneficiarios de esta atención.

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios serán 185 niños de 3 a 11 años de edad que cuenten con seguro integral de salud.

TIEMPO DE ENTREGA Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del total de la atención será de 90 días calendarios, a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio desde su tamizaje, refracción y entrega de Monturas y Lunas oftálmicas al Servicio de Oftalmología.


Dr. Joaquín M. Lima Luna
OFTALMOLOGO
CMP. 69254 RNE. 48315